



¿Qué es Seguridad de Ingreso Suplementario?

El programa de beneficios de la Seguridad de Ingreso Suplementario, (SSI, por sus siglas en inglés) es un programa federal que provee beneficios mensuales a las personas con necesidades económicas. El programa de SSI es para las personas mayores de 65 años o personas ciegas o incapacitadas de cualquier edad y también para ciertos niños.

Para tener derecho a recibir los beneficios de SSI, debe tener bajos ingresos y pocos recursos. Esto significa que el valor de las cosas que usted posee debe ser menos de \$2,000 si es soltero o \$3,000 para una pareja casada. Esto no incluye la casa en la que vive, y, por lo general, tampoco se cuenta el valor de su automóvil. También es posible que no se cuente el valor de otros recursos, tal como un lote en el cementerio.

Para recibir los beneficios de SSI, también tiene que solicitar cualquier otro beneficio del gobierno para el cual usted puede tener derecho. Tiene que vivir en uno de los estados de los EE. UU. o en las Islas Marianas del Norte. Si no es un ciudadano de los EE. UU., pero está residiendo legalmente dentro de los EE. UU., es posible que pueda recibir los beneficios de SSI. Para informarse mejor, lea nuestra publicación titulada, *Seguridad de Ingreso Suplementario para las personas que no son ciudadanas* (publicación número 05-11052).

El estado de Nevada añade un pago suplementario a las personas ancianas o ciegas quienes reciben los beneficios de SSI. El estado de Nevada no ofrece el pago estatal a las personas incapacitadas, a menos que sea un cónyuge con derecho a recibir los beneficios de SSI, y el otro cónyuge es mayor de la tercera edad o está ciego o si reside en una institución donde la ayuda médica paga más del 50 por ciento de su cuidado. La cantidad de beneficios que recibe al principio de cada mes incluye el beneficio federal de SSI y el suplemento del estado de Nevada.

Ayuda médica

Por lo general, si recibe los beneficios de SSI, puede recibir ayuda médica (Medicaid). Debe solicitar la cobertura de Medicaid en la oficina local de bienestar público de su condado.

Programa de ayuda suplementaria de nutrición (SNAP)

Si recibe los beneficios de SSI, es posible que pueda obtener los beneficios del Programa de ayuda suplementaria de nutrición (SNAP, por sus siglas en inglés), anteriormente conocido como cupones para alimentos. El programa de SNAP puede ayudarle a comprar más comida sin gastar más dinero. Sin embargo, el Seguro Social no decide si usted tiene derecho al SNAP. Si todas las personas que viven en su hogar están solicitando o recibiendo los beneficios de SSI, usted puede solicitar el SNAP en la oficina de Seguro Social. De lo contrario, tiene que solicitarlo en la oficina local de bienestar público de su condado.

Otros servicios sociales

Otros servicios que usted podría recibir a través de la oficina local de bienestar público de su condado incluyen:

- Programa de ubicación de adultos;
- Programas de desarrollo y comportamiento para niños;
- Cuidado de niños;
- Ayuda para conseguir empleo;
- Asesoramiento familiar;
- Planificación familiar;
- Cuidado tutelar;
- Servicios relacionados a la salud;
- Entregas de comida a domicilios;
- Administración del hogar;
- Cuidado institucional para niños;
- Servicios de protección para adultos y niños;
- Rehabilitación;
- Transportación; e
- Información y referidos.

Para informarse mejor comuníquese con la oficina local de bienestar público de su condado.

(al dorso)

Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI) en Nevada

Cantidades de los beneficios mensuales del programa de SSI

Estas cantidades, que mostramos a continuación, son una combinación del beneficio federal y el beneficio estatal. No todos los beneficiarios de SSI reciben la cantidad máxima. Es posible que sus beneficios sean reducidos, si tiene otros ingresos.

Categoría	Pago mensual total del 2016		
	<i>Arreglo de alojamiento independiente</i>	<i>Viviendo en el hogar de otra persona</i>	<i>Ayuda a domicilio</i>
Persona			
Anciana	\$769.40	\$512.94	\$1,124.00
Ciega	\$842.30	\$702.63	\$1,124.00
Pareja			
Pareja anciana	\$1,174.46	\$782.98	\$1,981.00
Persona anciana y cónyuge ciego	\$1,324.53	\$1,024.13	\$1,981.00
Persona anciana y cónyuge incapacitado	\$1,137.23	\$758.16	\$1,540.50
Pareja ciega	\$1,474.60	\$1,265.28	\$1,981.00
Persona ciega y cónyuge incapacitado	\$1,287.30	\$999.31	\$1,540.50

Cómo comunicarse con el Seguro Social

Visite nuestro sitio de Internet, www.segurosocial.gov para solicitar los beneficios de Seguro Social, establecer una cuenta de **my Social Security**, y ver las respuestas a las preguntas más comunes. También puede comunicarse con nosotros llamando a nuestro número gratis **1-800-772-1213** (las personas sordas o con problemas de audición pueden llamar a nuestro número TTY **1-800-325-0778**). Si desea el servicio en español, oprima el 7 y espere a que le atienda un agente. Tenemos servicios de intérprete a su disposición para sus transacciones relacionadas con asuntos del Seguro Social, ya sea que nos llame o que nos visite en persona en una de nuestras oficinas locales. Podemos contestar preguntas específicas, referentes a su reclamación o caso, de lunes a viernes desde las 7 a.m. hasta las 7 p.m. Todas las llamadas que recibimos las tratamos con completa confidencialidad. Queremos asegurarnos que usted reciba un servicio cortés y correcto. Es por eso que es posible que un segundo agente del Seguro Social escuche algunas llamadas. Además, ofrecemos información telefónica automatizada las 24 horas del día. Una vez más queremos acordarle que los nuestro sitio de Internet, www.segurosocial.gov ¡está a su disposición no importa la hora ni el lugar donde usted se encuentre!

